

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
3296:2001
(COPANT 1616-1995)**

**ACCESIBILIDAD DE LAS
PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.
SÍMBOLO DE SORDERA
E HIPOACUSIA O DIFICULTAD
DE COMUNICACIÓN**



FONDONORMA

COVENIN
3296:2001
(CORANT 1616-1995)

NORMA
VENEZOLANA

PRÓLOGO

La presente norma sustituye totalmente a la Norma Venezolana COVENIN 3296:1997, fue revisada de acuerdo a las directrices del Comité Técnico de Normalización CT3 Construcción, por el Subcomité Técnico SC1 Edificaciones y aprobada por FONDONORMA en la reunión del Consejo Superior N° 2001-09 de fecha 26/09/2001.

ACCESIBILIDAD DE LAS
PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.
SÍMBOLO DE SORDERA
E HIPOACUSIA O DIFICULTAD
DE COMUNICACIÓN



FONDONORMA

**NORMA VENEZOLANA
ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL
MEDIO FÍSICO. SÍMBOLO DE SORDERA
E HIPOACUSIA O DIFICULTAD
DE COMUNICACIÓN**

**COVENIN
3296:2001
(COPANT 1616:1995)**

1 OBJETO

La presente Norma Venezolana establece la imagen que contiene el símbolo usado para informar sobre la presencia de personas con hipoacusia, sordera o dificultad de comunicación y para señalar lo que es adecuado para ser usado directamente por ellas o donde se les brinda algún servicio específico.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

La presente norma contiene disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. La edición indicada estaba en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma está sujeta a revisión se recomienda, a aquellos que realicen acuerdos en base a ella, que analicen la conveniencia de usar la edición más reciente de la norma citada seguidamente:

2.1 Normas Venezolanas COVENIN

COVENIN 3330:1997 Elaboración y principios para la aplicación de los pictogramas destinados a la información al público.

2.2 Normas Panamericanas COPANT

COPANT 1614:1995 Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo gráfico. Características generales.

3 REQUISITOS

3.1 Este símbolo contiene la imagen estilizada de una oreja y una franja diagonal.

3.2 La imagen y la franja debe ser de color blanco sobre un fondo de color azul a menos que existan razones precisas para usar otros colores.

3.3 La imagen y sus proporciones se dan en la Figura 1.

BIBLIOGRAFÍA

COPANT 1616:1995 Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo de sordera e hipoacusia o dificultad de comunicación.

1 OBJETO

La presente Norma Venezolana establece la presencia de personas con hipoacusia o sordera para ser usado en el medio físico.

2 REFERENCIAS NOR

La presente norma venezolana establece la presencia de personas con hipoacusia o sordera para ser usado en el medio físico.

2.1 Normas

COVENIN 3398:2001

2.2 Normas

COPANT 1818:1995

3 REQUISITOS

3.1 El símbolo debe ser de color azul y tener un fondo blanco.

3.2 La proporción de los elementos del símbolo debe ser de 1:1.

3.3 La proporción de los elementos del símbolo debe ser de 1:1.



Figura 1 - Símbolo de sordera e hipoacusia o dificultad de comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

COVENIN
3296:2001

CATEGORÍA
A

FONDONORMA
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575.41.11 Fax: 574.13.12
CARACAS

publicación de:



I.C.S: 01.080.10; 91.040.01

ISBN: 980-06-2792-8

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Descriptores: Accesibilidad, accesibilidad al medio físico, accesibilidad de persona, medio de acceso, símbolo gráfico, ceguera, ambliopía.